



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3698

28/01/2020

6971

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que para una información con mayor detalle a nivel provincial, en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital está disponible la información en formato reutilizable, con un grado de detalle a nivel de Entidad Singular de Población, sobre la cobertura de redes que ofrecen velocidades ≥ 2 Mbps, ≥ 10 Mbps, ≥ 30 Mbps, ≥ 100 Mbps y cobertura 3G (HSPA) y 4G (LTE). La información se corresponde con el último Informe de cobertura de banda ancha publicado.

Dicha información se encuentra en el siguiente enlace:

<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informacion-cobertura.aspx>

Madrid, 28 de febrero de 2020